EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS UZ, APARTADO A, FRACCIÓN XOZI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 40, PRACCIONES I, XI Y XXVE DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL 132, PRACCIONES, 10, XI Y XXVE DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL 132, PRACCIONES I, XI Y XI Y XI PRIMED PÁRRAFO, FRACCIONES I, XI II XI V SES, VA PARACIONES I, XI II XI V Y VI II XI SE VI VI VI SES VI VI VI SES VI VI SES VI VI SES VI VI VI VI VI PEDERAL DE PRECCIDIMIENTO ADMINISTRATIVO: 1, 2, FRACCIONES I, XI II, XI V Y II SE, VI V V II XI II XI V V II XI V XI II XI V DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2019.

SE EXPIDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EM LOS ARTÍCULOS 2, APARTADO A, FRACCIONES X, INCISO CI Y XVI, 18, FRACCIÓN XI Y 25, FRACCIÓN 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO DEJICIAL DE LA PEDBRACIÓN EL 25 DE ACOSTO DE 2010.

INFORMACIÓN Y QUEJAS

Oficina de Representación Federal del Trabajo en Jalisco con sede en Guadalajara

> Teléfonos: 333 560.2152 exts. 71103 y 71114 En la Ciudad de México:

Dirección General de Inspección Federal del Trabajo

Teléfonos: 55 3067 3000 ext. 65017, 65314 y 65338

inspeccionfederal@stps.gab.mx

Órgano Interno de Control

Teléfonos: 55 5002 3367, 55 5002 3368, 55 5002 3385 y 55 5002 3377 quelas pic@stps.gob.mx

Secretaria de la Función Pública

Teléfonos: 55 2000 3000

alertadores.funcion publica.gob.mx sidec, funcion publica, gob.mx



DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ESTA IDENTIFICACIÓN NO AUTORIZA A SU PORTADOR A REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN ALQUNA SIN LA ORDEN

LOS INSPECTORES FEDERALES DEL TRABAZO, NO PUEDEN REALIZAR ACTIVIDADAS DE CESTORES O CONSULTORES, ESTÁN IMPEDIDOS POR LA LEY PARA RECOMENDAR LOS SEPINCIOS DE PERSONAS O EMPRESAS PARA QUE PROPORCIONEN SERVICOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE INSPECCIÓN; TAMPOCO PUEDEN REPRESENTAR A PATRONES NITRABAJADORES.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL **DEL TRABAJO EN JALISCO**

CON SEDE EN GUADALAJARA

NOMBRE

ERIC

CAUDILLO **PAREDES**

PUESTO

INSPECTOR FEDERAL **DEL TRABAJO** CALIFICADO

CAPE750908HDFDRRIZ

067-JAL



LOS PATRONES O SUS REPRESENTANTES ESTÁN OBLIGADOS A PERMITIR EL ACCESO PARA LA INSPECCIÓN Y VICILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD LABORAL EN SUS ESTABLECIMIENTOS, Y LOS INSPECTORES A EXHIBIR ESTA IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LA ORDEN DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE.

LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SON GRATUITOS.

Vigencia: 01/01/2023 al 31/12/2023

www.stps.gob.mx/stps